

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 25**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **25-2016**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciocho de**
5 **octubre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera- **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y
12 Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
13 **Cascante**.

14
15 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, José
16 Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente** y Francisco Coto Vargas- **Regidor**
17 **suplente**.

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
20 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

21
22 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

23
24 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Douglas
25 Solano Sandí- **Regidor suplente**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito**
26 **I**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola
27 Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

28
29 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

30
31 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
32 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
33 el cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

- 6
7 - La señora Mauren Rojas Mejía, Síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
8 envía las disculpas del caso, por su inasistencia a la sesión del día de hoy.
9
10 - El señor José Mauricio Rodríguez Cascante, Regidor propietario, envía las
11 disculpas del caso, por su inasistencia a la sesión del día de hoy.

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 24**

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
21 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 24 y la **aprueba y ratifica en**
22 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
23 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
24 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

25
26 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

27
28 **1- Copia de oficio 447-2016-UTGVM fechado 12 de octubre, enviado por el**
29 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM a los**
30 **ingenieros Juan José Madriz de Zona 1-8 y Pablo Camacho Salazar,**
31 **Encargado de Región de CONAVI.**

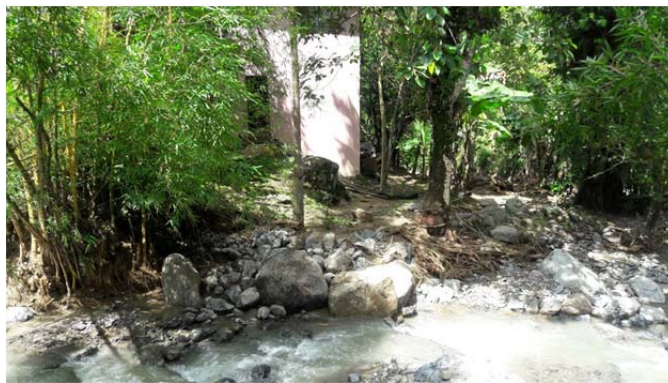
32 Les manifiesta lo siguiente "...En horas de la noche del día de ayer, 11 de octubre,
33 se nos informó de manera extraoficial el cierre del Puente Cajeta sobre la Ruta
34 Nacional 225, distrito de Pejibaye. Sin embargo hasta el momento no se nos ha
35 comunicado de manera oficial dicho cierre. A su vez les solicito de la manera más

1 atenta información acerca de los trabajos a realizar en dicha estructura, así como
2 el tiempo estimado que durarán dichas labores, pues vecinos de la comunidad
3 tienen dudas acerca de esta situación. Se les recuerda que la atención de la Ruta
4 Nacional 225 es de gran importancia para la Municipalidad de Jiménez, pues es la
5 principal vía de comunicación con la que cuentan los distritos de Pejibaye y
6 Tucurrique para poder acceder tanto a Turrialba como a Cartago.” **Se toma nota.**

7

8 **2- Copia de oficio 448-2016-UTGVM fechado 12 de octubre, enviado por el**
9 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM a los**
10 **ingenieros Juan José Madriz de Zona 1-8 y Pablo Camacho Salazar,**
11 **Encargado de Región de CONAVI.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...Vecinos de la comunidad de Sabanillas de
13 Tucurrique han reportado afectación del puente ubicado en el sector así como a la
14 vivienda aledaña a este, a la altura del paso por Quebrada Honda. Se adjuntan
15 fotografías de la situación:



16 Coordenadas geográficas: **Norte: 9°52'28.89"**

17 **Oeste: 83°44'23.70'**

18 Les agradezco tomar las medidas pertinentes al caso.” **Se toma nota.**

19

1 **3- Copia de oficio 451-2016-UTGVM fechado 13 de octubre, enviado por el**
2 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM a los**
3 **ingenieros Juan José Madriz de Zona 1-8 y Pablo Camacho Salazar,**
4 **Encargado de Región de CONAVI.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...de la manera más atenta solicito información acerca
6 de los avances de los proyectos de atención a las afectaciones producidas en la
7 Ruta Nacional 225, principalmente en los distritos de Tucurrique y Pejibaye a
8 saber:

- 9 1. Puente Cajeta en el distrito de Pejibaye.
- 10 2. Socavación de la ruta nacional a la altura de Las Veraneras,
11 Tucurrique
- 12 3. Puente Río Las Vueltas, Tucurrique
- 13 4. Puente Río Quebrada Honda, Sabanillas, Tucurrique

14 Es importante para la Municipalidad conocer los avances en la ejecución de estos
15 proyectos, así como la duración de los mismos, pues la ruta nacional 225 es de
16 suma importancia para este Municipio y principalmente para los vecinos de los
17 distritos de Tucurrique y Pejibaye." **Se toma nota.**

18

19 **4- Nota fechada 15 de octubre, enviada por los Agentes de Policía Moisés**
20 **Campos Moya y Eladio Sojo Gamboa.**

21 Les manifiestan lo siguiente "...al ser las 00:25 horas del presente ingresa llamada
22 telefónica de una mujer la cual no se identifica y manifiesta que el Bar González se
23 mantiene abierto en el cual hay mucho escándalo y que necesitan descansar. Al
24 lugar se envía la móvil 2414 con los oficiales Moisés Campos Moya y Eladio Sojo
25 Gamboa. Al ser las 00:35 horas el oficial Eladio Sojo reporta que efectivamente el
26 bar González se mantiene abierto y en el lugar se mantienen un aproximado de 3
27 a 4 personas en el mostrador del mismo se mantienen envases de vidrio, se
28 consulta por el administrador y un señor que se identifica únicamente como Carlos
29 González dice ser el dueño del bar, se le hace saber la molestia del vecino que
30 llamó también se le recuerda que la hora de cierre de bares es a la 00:00 horas
31 por lo que el mismo se muestra molesto. Así mismo cabe recalcar que dicho bar
32 no cuenta con ningún tipo de rotulación..."

33

34

35

1

ACUERDO 4º

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al señor Juan
3 Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para su
4 pronta atención.

5

6 **5- Nota fechada 16 de octubre, enviada por los Agentes de Policía Moisés
7 Campos Moya y Eladio Sojo Gamboa.**

8 Les manifiestan lo siguiente "...al ser las 00:17 horas del presente año se realiza
9 recorrido y monitoreo de bares para verificar que todo se mantenga en orden.
10 Cuando se realiza dicho monitoreo en el Bar el Escondite ubicado en la Victoria de
11 Juan Viñas dicho bar se mantiene con las puertas abiertas, las luces encendida,
12 se escucha música a bajo volumen y se observan de 6 a 8 personas
13 aproximadamente sentadas en la barra (mostrador) conversando dentro del bar e
14 ingiriendo licor, y en las afueras del bar se mantienen varios vehículos
15 estacionados. Se hacen varios llamados en el bar y nadie atiende se trata de
16 dialogar con el administrador y no atiende ni presta atención a los llamados de los
17 oficiales. Se realizar reporte al oficial de guardia de la delegación policial de Juan
18 Viñas y así queda anotado en el libro de novedades folio 16, asientos 14 al 20..."

19

20

ACUERDO 5º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al señor Juan
22 Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para su
23 pronta atención.

24

25 **6- Oficio PS-174-UTGVM-2016 fechado 14 de octubre, enviado por la señora
26 Paula Fernández Fallas, Promotora Social de la UTGVM.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito autorizar a la Alcaldesa-Lissette
28 Fernández Quirós, a juramentar a los señores del comité de caminos Humito-Altos
29 del Humo; de esta forma se coordinaría con los miembros del comité evitando el
30 traslado de ellos hacia acá."

31

32

ACUERDO 6º

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Alcaldesa Municipal
34 para que juramente el comité de caminos Humito-Altos del Humo, tomando en

1 cuenta la dificultad que tienen los vecinos para trasladarse hasta este recinto;
2 debiendo rendir un informe ante el Concejo de dicho acto.

3 Con copia a la señora Promotora Social de la UTGVM.

4

5 **7- Oficio 74-2016-PMJ fechado 18 de octubre, enviado por la señora Daniella**
6 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente de acuerdo a las siguientes
8 contrataciones:

9 1. Licitación Abreviada 2016LA-000006-JV SERVICIOS DE SUMINISTRO,
10 ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA
11 ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA, EL CAMINO CALLEJÓN JUAN
12 VIÑAS CÓDIGO 3-04-102.

13 De acuerdo al oficio 72-2016-PMJ, enviado por este departamento al señor Lic.
14 Ronald Vargas Corrales, Apoderado de la Empresa, Concreto Asfáltico Nacional
15 S.A, donde se le solicita subsanar algunos aspectos de la licitación abreviada en
16 estudio, se recibe en tiempo y forma documento donde indican que el porcentaje
17 de la subcontratación es del 36.45%, el mismo se encuentra dentro de lo permitido
18 en el RCA.

19 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Una vez subsanado este punto dentro
20 de la licitación, se recomienda adjudicar esta licitación a la empresa Concreto
21 Asfáltico Nacional S.A, cédula jurídica 3-101-008650-18, por un monto total de
22 ¢54.936.000,00 (cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil colones
23 exactos) para el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla
24 asfáltica en caliente para el camino Callejón-Juan Viñas, código 3-04-102 (llave en
25 mano), la cantidad a colocar será de 1090 toneladas de mezcla sobre una
26 superficie granular de base de 1 ½, según oficio 390-2016-UTGVM. Dicho
27 compromiso se pagará del código 5.03.02.102.5.02.02.

28 2. Licitación Abreviada 2016LA-000007-JV SERVICIOS DE SUMINISTRO,
29 ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA
30 ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA, EL CAMINO SAN JOAQUÍN-
31 PEJIBAYE CÓDIGO 3-04-094.

32 De acuerdo al oficio 72-2016-PMJ, enviado por este departamento al señor Lic.
33 Ronald Vargas Corrales, Apoderado de la Empresa, Concreto Asfáltico Nacional
34 S.A, donde se le solicita subsanar algunos aspectos de la licitación abreviada en
35 estudio, se recibe en tiempo y forma documento donde indican que el porcentaje

1 de la subcontratación es del 39.26%, el mismo se encuentra dentro de lo permitido
2 en el RCA.

3 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Una vez subsanado este punto dentro
4 de la licitación, se recomienda adjudicar esta licitación a la empresa Concreto
5 Asfáltico Nacional S.A, cédula jurídica 3-101-008650-18, por un monto total de
6 ¢36.284.800,00 (treinta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil
7 ochocientos colones exactos) para el suministro, acarreo, colocación y
8 compactación de mezcla asfáltica en caliente para el camino San Joaquín-
9 Pejibaye, código 3-04-094 (llave en mano), la cantidad a colocar será de 667
10 toneladas de mezcla sobre una superficie granular de base de 1 ½, según oficio
11 389-2016-UTGVM. Dicho compromiso se pagará del código 5.03.02.094.5.02.02

12 3. Licitación Abreviada 2016LA-000008-JV SERVICIOS DE SUMINISTRO,
13 ACARREO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA
14 ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA, EL CAMINO SAN JOAQUÍN-
15 TUCURRIQUE CÓDIGO 3-04-039

16 De acuerdo al oficio 72-2016-PMJ, enviado por este departamento al señor Lic.
17 Ronald Vargas Corrales, Apoderado de la Empresa, Concreto Asfáltico Nacional
18 S.A, donde se le solicita subsanar algunos aspectos de la licitación abreviada en
19 estudio, se recibe en tiempo y forma documento donde indican que el porcentaje
20 de la subcontratación es del 39.2%, el mismo se encuentra dentro de lo permitido
21 en el RCA.

22 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Una vez subsanado este punto dentro
23 de la licitación, se recomienda adjudicar esta licitación a la empresa Concreto
24 Asfáltico Nacional S.A, cédula jurídica 3-101-008650-18, por un monto total de
25 ¢32.912.000,00 (treinta y dos millones novecientos doce mil colones exactos) para
26 el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente
27 para el camino San Joaquín-Tucurrique, código 3-04-039 (llave en mano), la
28 cantidad a colocar será de 605 toneladas de mezcla sobre una superficie granular
29 de base de 1 ½, según oficio 388-2016-UTGVM. Dicho compromiso se pagará del
30 código 5.03.02.039.5.02.02

31 4. Licitación Abreviada N°2016LA-000003-MJ PARA LA CONSTRUCCIÓN
32 Y MATERIALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDO DE NIÑOS Y
33 NIÑAS (CECUDI) EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE (bajo la modalidad
34 de llave en mano)

35 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 1 • Desarrollos Meza Cordero
- 2 • Constructora Cohero
- 3 • Constructora FACORA
- 4 • Construcciones Ing. Alfredo Orocú
- 5 • Inversiones San River
- 6 • Constructora JSR
- 7 • Ing Erick Miranda
- 8 • Ing. Heiner Sanabria E
- 9 • Grupo Condeco
- 10 • Constructora Madriz y Solís

11 Se reciben tres ofertas, de las cuales se analiza sola la presentada por la
 12 empresa, Desarrollos Meza Cordero, ya que es la única oferta admisible, la misma
 13 se analiza en el siguiente cuadro:

Factor de evaluación	Oferente	
	Desarrollos Meza Cordero S.A	
	Detalle	Puntaje obtenido
1.Precio cotizado	¢108.386.861,00	60
2.Plazo entrega	100 días hábiles	6,5
3.Experiencia en trabajos similares	2 proyectos similares	6
4.Experiencia profesional responsable	Mayor o igual a 4 años en proyectos similares	12
TOTAL	84,5	

14 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por
 15 el ingeniero municipal oficio DCCV-310-2016, y amparados en el artículo 83 y 84
 16 del RCA: quien fue la única oferta elegible para estudio. Por lo que se recomienda
 17 adjudicar esta contratación a la empresa Desarrollos Meza Cordero S.A cédula
 18 jurídica 3-101-381265, por un monto total de ¢108.556.351,40 (ciento ocho
 19 millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con
 20 40/100), para la para Construcción y materiales del Centro de Atención y Cuido de
 21 niños y niñas (CECUDI) en el distrito de Pejibaye (bajo la modalidad de llave en
 22 mano). Dicho compromiso se pagará del código 5.03.01.01.5.02.01

1 5. Licitación Abreviada N°2016LA-000005-MJ PARA LA REMODELACIÓN
 2 DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

3 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 4 • Desarrollos Meza Cordero
- 5 • Constructora Cohero
- 6 • Constructora FACORA
- 7 • Construcciones Ing. Alfredo Orocú
- 8 • Inversiones San River
- 9 • Constructora JSR
- 10 • Ing Erick Miranda
- 11 • Grupo Condeco
- 12 • Constructora Madriz y Solís

13 Se reciben tres ofertas de las cuales, se analizarán solamente dos ya que la oferta
 14 presentada por la empresa Constructora Madriz y Solís se recibe de forma
 15 extemporánea.

16 Las mismas se analizan en el siguiente cuadro:

Factor de evaluación	Ofertantes			
	Desarrollos Meza Cordero S.A		Grupo CONDECO VAC S.A	
	Detalle	Puntaje obtenido	Detalle	Puntaje obtenido
1.Precio cotizado	¢47.875.909,00	60	¢49.100.000,00	58,47
2.Plazo entrega	80 días hábiles	7,5	60 días hábiles	10
3.Experiencia en trabajos similares	2 proyectos similares	6	0 proyectos similares	0
4.Experiencia profesional responsable	Mayor o igual a 4 años en proyectos similares	12	Mayor o igual a 4 años en proyectos similares	12
TOTAL	85,50		80,47	

17 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al informe presentado por
 18 el ingeniero municipal oficio DCCV-310-2016, las ofertas en estudio cumplen con
 19 todo lo solicitado en el cartel de licitación. Por lo que se recomienda adjudicar esta
 20 contratación a la empresa Desarrollos Meza Cordero S.A cédula jurídica 3-101-
 21 381265, por un monto total de ¢47.875.909,00 (cuarenta y siete millones

1 ochocientos setenta y cinco mil novecientos nueve colones exactos), para La
2 Remodelación Del Centro De Acopio De La Municipalidad De Jiménez (bajo la
3 modalidad de llave en mano). Dicho compromiso se pagará del código
4 5.03.06.17.5.02.01. Sin más por el momento, agradeciendo y quedando a
5 disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de las diferentes
6 contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten consultarlos.”

7

8

ACUERDO 7º INCISO A

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
10 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Servicios de Suministro,
11 Acarreo, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente para el
12 Camino Callejón Juan Viñas, Código 3-04-102, conforme a la Licitación Abreviada
13 2016LA-000006-JV. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa
14 Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3-101-008650-18, por un monto
15 total de ¢54.936.000,00 (cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil
16 colones exactos) para el suministro, acarreo, colocación y compactación de
17 mezcla asfáltica en caliente para el camino Callejón-Juan Viñas, código 3-04-102
18 (modalidad llave en mano), la cantidad a colocar será de 1090 toneladas de
19 mezcla sobre una superficie granular de base de 1 ½, según oficio 390-2016-
20 UTGVM. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
21 Municipal, para el pago de este compromiso del código 5.03.02.102.5.02.02.

22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM
23 y Proveeduría.

24

25

ACUERDO 7º INCISO B

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
27 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Servicios de Suministro,
28 Acarreo, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente para el
29 Camino San Joaquín-Pejibaye, Código 3-04-094, conforme a la Licitación
30 Abreviada 2016LA-000007-JV. Dicha contratación se adjudica a favor de la
31 empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3-101-008650-18, por
32 un monto total de ¢36.284.800,00 (treinta y seis millones doscientos ochenta y
33 cuatro mil ochocientos colones exactos) para el suministro, acarreo, colocación y
34 compactación de mezcla asfáltica en caliente para el camino San Joaquín-
35 Pejibaye, código 3-04-094 (modalidad llave en mano), la cantidad a colocar será

1 de 667 toneladas de mezcla sobre una superficie granular de base de 1 ½, según
2 oficio 389-2016-UTGVM. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al
3 señor Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso del código
4 5.03.02.094.5.02.02.

5 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM
6 y Proveduría.

7

8

ACUERDO 7º INCISO C

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
10 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de Servicios de Suministro,
11 Acarreo, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica en Caliente para el
12 Camino San Joaquín-Tucurrique, Código 3-04-039, conforme a la Licitación
13 Abreviada 2016LA-000008-JV. Dicha contratación se adjudica a favor de la
14 empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3-101-008650-18, por
15 un monto total de ₡32.912.000,00 (treinta y dos millones novecientos doce mil
16 colones exactos) para el suministro, acarreo, colocación y compactación de
17 mezcla asfáltica en caliente para el camino San Joaquín-Tucurrique, código 3-04-
18 039 (modalidad llave en mano), la cantidad a colocar será de 605 toneladas de
19 mezcla sobre una superficie granular de base de 1 ½, según oficio 388-2016-
20 UTGVM. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
21 Municipal, para el pago de este compromiso del código 5.03.02.039.5.02.02.

22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, UTGVM
23 y Proveduría.

24

25

ACUERDO 7º INCISO D

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
27 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Contratación de la Construcción y Materiales
28 del Centro de Atención y Cuido de Niños y Niñas (CECUDI) en el Distrito de
29 Pejibaye (bajo la modalidad de llave en mano), conforme a la Licitación Abreviada
30 N° 2016LA-000003-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa
31 Desarrollos Meza Cordero S.A. cédula jurídica 3-101-381265, por un monto total
32 de ₡108.556.351,40 (ciento ocho millones quinientos cincuenta y seis mil
33 trescientos cincuenta y un colones con 40/100). De igual forma se autoriza a la
34 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este
35 compromiso del código 5.03.01.01.5.02.01.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
2 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveduría.

3

4

ACUERDO 7º INCISO E

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
6 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Remodelación del Centro de Acopio de la
7 Municipalidad de Jiménez, conforme a la Licitación Abreviada N° 2016LA-000005-
8 MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Desarrollos Meza
9 Cordero S.A. cédula jurídica 3-101-381265, por un monto total de ¢47.875.909,00
10 (cuarenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos nueve
11 colones exactos), para la Remodelación del Centro de Acopio de la Municipalidad
12 de Jiménez (bajo la modalidad de llave en mano). De igual forma se autoriza a la
13 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de este
14 compromiso del código 5.03.06.17.5.02.01.

15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
16 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveduría.

17

18

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

19

20 1- INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS
21 JURÍDICOS.

22

23 "...Reunión N° 03-2016 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
24 de la Municipalidad de Jiménez, el día lunes 10 de octubre del 2016 a las
25 diecisiete horas. **Miembros presentes:** José Luis Sandoval Matamoros, Isidro
26 Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños, Nuria Estela
27 Fallas Mejía (**Asesora**). 1- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior
28 dictamen el acuerdo 3º del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 22 del lunes 26 de
29 setiembre del año en curso, comunicado mediante oficio N° SC-176-2016 de fecha
30 04 de octubre, relacionado con el oficio CPEM-070-16 fechado 29 de setiembre,
31 enviado por la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión
32 Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

33

- Se realiza un análisis del documento en mención.

34

ACUERDO 1º. Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
35 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que le brinde total apoyo al

1 proyecto de ley denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166, DE LA
2 LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, el cual se
3 tramita bajo expediente N° 19.943. Que se comunique al fax número 2243-2440.

4 2- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el acuerdo 4° del
5 Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 22 del lunes 26 de setiembre del año en
6 curso, comunicado mediante oficio N° SC-177-2016 de fecha 04 de octubre,
7 relacionado con el oficio CPEM-072-16 fechado 20 de setiembre, enviado por la
8 licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de
9 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

10 - Se realiza un análisis del documento en mención.

11 **ACUERDO 2º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
12 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que le brinde total apoyo al
13 proyecto de ley denominado “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN
14 LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN. REFORMA DEL
15 INCISO G DEL ARTÍCULO 13 DEL CODIGO MUNCIPAL”, el cual se tramita bajo
16 expediente N° 19.925. Que se comunique al fax número 2243-2440.

17 3- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el acuerdo 5° del
18 Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 22 del lunes 26 de setiembre del año en
19 curso, comunicado mediante oficio N° SC-178-2016 de fecha 04 de octubre,
20 relacionado con el oficio CPEM-067-16 fechado 20 de setiembre, enviado por la
21 licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de
22 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

23 - Se realiza un análisis del documento en mención.

24 **ACUERDO 3º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
25 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que le brinde total apoyo al
26 proyecto de ley denominado “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL
27 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA
28 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN
29 ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 IS Y 75 TER AL CÓDIGO
30 MUNICIPAL”, el cual se tramita bajo expediente N° 19.525. Que se comunique al
31 fax número 2243-2440.

32 4- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el acuerdo 9° del
33 Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 22 del lunes 26 de setiembre del año en
34 curso, comunicado mediante oficio N° SC-179-2016 de fecha 04 de octubre,
35 relacionado con el oficio CPEM-078-16 fechado 22 de setiembre, enviado por la

1 licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de
2 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

3 - Se realiza un análisis del documento en mención.

4 **ACUERDO 4º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
5 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que manifieste su oposición al
6 proyecto de ley denominado “REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS,
7 CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se tramita bajo expediente N° 19.913, por las
8 siguientes razones:

9 a. El sistema de ventanilla única de los servicios municipales, es poco efectiva
10 en un ayuntamiento pequeño y de escasos recursos como el nuestro,
11 donde el personal municipal es polifuncional.

12 b. Consideramos que los requisitos enumerados en nuestra ley de patentes
13 son suficientes y de fácil trámite.

14 c. No nos parece que deba el concejo municipal por votación de sus
15 miembros, disminuir los montos o porcentajes de impuesto de patentes,
16 determinados ya por la ley misma, lo que resulta contradictorio.

17 Que se comunique al fax número 2243-2440.

18 5- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el acuerdo 10º
19 del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 22 del lunes 26 de setiembre del año en
20 curso, comunicado mediante oficio N° SC-180-2016 de fecha 04 de octubre,
21 relacionado con el oficio CPEM-080-16 fechado 22 de setiembre, enviado por la
22 licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de
23 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

24 - Se realiza un análisis del documento en mención.

25 **ACUERDO 5º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
26 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que le brinde total apoyo al
27 proyecto de ley denominado “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO
28 MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual
29 se tramita bajo expediente N° 19.905. Que se comunique al fax número 2243-
30 2440. **Finaliza la reunión a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos
31 exactos.”**

32

33

ACUERDO 1º

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ericka Ugalde
35 Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la

1 Asamblea Legislativa, dando respuesta a su oficio CPEM-070-16 fechado 29 de
2 setiembre, indicándole que se le brinda total apoyo al proyecto de ley denominado
3 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166, DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO
4 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, el cual se tramita bajo expediente N°
5 19.943.

6 Que se comuniqué al fax número 2243-2440.

7

8

ACUERDO 2º

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ericka Ugalde
10 Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
11 Asamblea Legislativa, dando respuesta a su oficio CPEM-072-16 fechado 20 de
12 setiembre, indicándole que se le brinda total apoyo al proyecto de ley denominado
13 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS
14 ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN. REFORMA DEL INCISO G
15 DEL ARTÍCULO 13 DEL CODIGO MUNICIPAL”, el cual se tramita bajo expediente
16 N° 19.925.

17 Que se comuniqué al fax número 2243-2440.

18

19

ACUERDO 3º

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ericka Ugalde
21 Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
22 Asamblea Legislativa, dando respuesta a su oficio CPEM-067-16 fechado 20 de
23 setiembre, indicándole que se le brinda total apoyo al proyecto de ley denominado
24 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°
25 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS
26 Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS
27 ARTÍCULOS 75 IS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se tramita bajo
28 expediente N° 19.525.

29 Que se comuniqué al fax número 2243-2440.

30

31

ACUERDO 4º

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ericka Ugalde
33 Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
34 Asamblea Legislativa, dando respuesta a su oficio CPEM-078-16 fechado 22 de
35 setiembre, indicándole que se manifiesta nuestra oposición al proyecto de ley

1 denominado "REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO
2 MUNICIPAL", el cual se tramita bajo expediente N° 19.913, por las siguientes
3 razones:

- 4 a. El sistema de ventanilla única de los servicios municipales, es poco efectiva
5 en un ayuntamiento pequeño y de escasos recursos como el nuestro,
6 donde el personal municipal es polifuncional.
- 7 b. Consideramos que los requisitos enumerados en nuestra ley de patentes
8 son suficientes y de fácil trámite.
- 9 c. No nos parece que deba el concejo municipal por votación de sus
10 miembros, disminuir los montos o porcentajes de impuesto de patentes,
11 determinados ya por la ley misma, lo que resulta contradictorio.

12 Que se comuniquen al fax número 2243-2440.

13

14

ACUERDO 5º

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Ericka Ugalde
16 Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
17 Asamblea Legislativa, dando respuesta a su oficio CPEM-080-16 fechado 22 de
18 setiembre, indicándole que se le brinda total apoyo al proyecto de ley denominado
19 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30
20 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", el cual se tramita bajo expediente N°
21 19.905.

22 Que se comuniquen al fax número 2243-2440.

23

24

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

25

26 1- Se conoce el "**...INFORME DE LABORES. N° 38-2016. 18/OCTUBRE/2016.**
27 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo
28 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 10 de octubre al
29 14 de octubre como detalle a continuación:

30

- Labores Administrativas.

31

- Asuntos presupuestarios.

32

- Atención al público.

33

- Visita del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, Instituciones
34 de primera respuesta (Cruz Roja, Fuerza Pública, Bomberos), IMAS,

35

- Ministerio de Salud, Intendente Municipal, Concejo Municipal del Distrito de

1 Tucurrique. Miembros de la Comisión Municipal de Emergencias, Miembros
2 del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez para realizar un mejor abordaje en
3 forma conjunta en las emergencias ocurridas en los Distritos de Tucurrique
4 y Pejibaye.

5 • Intervención en las emergencias acontecidas con las lluvias del fin de
6 semana del 06 de octubre:

7 1. Remoción de derrumbes menores en los caminos La 26, Taque Taque
8 Abajo, San Joaquín, San Francisco.

9 2. Limpieza de pasos de alcantarilla en Pejibaye Centro, La Roca, Pangola.

10 3. Reconformación de tramos dañados en los caminos El Chucuyo, El Oso y
11 San Joaquín de Pejibaye, además de La Flora y Los Calderones en
12 Tucurrique.

13 Se realizaron solicitudes ante la Comisión Nacional de Emergencias para la
14 atención de emergencias en los distritos de Tucurrique y Pejibaye:

15 Pendientes de aprobación los siguientes:

- 16 • 50 horas retroexcavador, Camino Bajo Pilas, Tucurrique
- 17 • 100 horas pala, Camino Duán Viejo, Tucurrique
- 18 • 100 horas retroexcavador, Camino Gavilucho, Tucurrique
- 19 • 100 horas pala, Camino La Esperanza, Pejibaye
- 20 • 100 horas pala, Camino Las Malvinas-Altos Duán, Tucurrique
- 21 • 100 horas retroexcavador, Camino Las Malvinas, Tucurrique
- 22 • 50 horas retroexcavador, Camino Matamoros, Tucurrique
- 23 • 100 horas retroexcavador, Camino Písirí, Tucurrique
- 24 • 100 horas pala, Puente La Viga, Tucurrique
- 25 • 50 horas retroexcavador, Camino El Rastro, Tucurrique
- 26 • 100 horas retroexcavador, Camino Sitio Duán, Tucurrique

27 Estos se encuentran en el Departamento de Proveduría de la Comisión Nacional
28 de Emergencias, donde estamos a la espera de la adjudicación de maquinaria:

- 29 • 100 horas retroexcavador, Camino La Lucha, Pejibaye
- 30 • 100 horas retroexcavador, Camino El Humito, Pejibaye
- 31 • 50 horas retroexcavador, Camino El Oso, Pejibaye
- 32 • 100 horas pala, Camino Patas Negras, Tucurrique
- 33 • 100 horas pala, Camino Torre Duán, Tucurrique
- 34 • 50 horas tractor oruga, Camino Bajo Cazuela, Pejibaye.

1 Dentro de estas solicitudes se encuentran trabajando la maquinaria solicitada para
2 los siguientes puntos:

- 3 • 100 horas pala, Las Vueltas de Tucurrique



4

- 5 • 100 horas pala, San Miguel de Tucurrique
6 • 50 horas pala, 50 horas retroexcavador, Los Calderones, este ya concluido
7 sus horas.

8

9

10

11

12

13

14



15 Además a través de la Comisión Nacional de Emergencias se consiguieron las
16 siguientes colaboraciones:

- 17 • Entrega de diarios de comestible a las familias afectadas
18 ○ 3 familias en Las Veraneras.
19 ○ 1 familia en Las Vueltas, Patas Negras.
20 ○ 1 familia en San Miguel
21 • Entrega de cupón de 200 litros de combustible, el cual fue entregado al
22 señor Intendente Wilberth Quirós, para la atención de emergencia de estos
23 días.
24 • Se abrió un crédito en Super Valeria en Tucurrique por si se necesitara
25 hacer una compra de alimentos para las familias afectadas, hasta el día de
26 hoy en conversaciones con el Intendente Municipal no ha hecho efectivo
27 este crédito, por lo tanto se procederá con el cierre del mismo.

28 También se ha solicitado en reiteradas ocasiones ante el CONAVI, información
29 acerca de la intervención a realizar en la Ruta Nacional 225, tanto en el sector de
30 Sabanillas, Las Vueltas, Las Veraneras y Puente Cajeta, sin embargo no se nos
31 ha comunicado ninguna información de manera formal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

- Proyectos Municipales:
 1. Se iniciaron con los trabajos de Mejoras en el sistema de Drenaje del camino Doña Fina en Pejibaye Centro.



2. Se continúa con la construcción de caños en La Ponciana, La 13 y La 8 de Pejibaye. Además se incluyó el sector de Plaza Vieja, camino Aeropuerto.
3. Reparaciones en el puente El Congo de Juan Viñas, con el fin de mejorar la superficie de ruedo de la estructura.



4. Reconfirmación de la superficie de ruedo del camino Callejón de Juan Viñas, en preparación a la colocación de asfalto.



- Les presento para su análisis y aprobación el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2016.”

1

ACUERDO 1º

2


Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda

3

por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria

4

Consolidado, correspondiente al III Trimestre del año 2016, conforme se detalla:

						
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
<u>INFORME DE EJECUCIÓN III TRIMESTRE</u> <u>2016</u>						
18/10/2016						

5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)

PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
Ingresos Tributarios	65.464.703,62	29,09%	31.289.022,69	76,48%	96.753.726,31	36,38%
Ingresos No Tributarios	60.771.315,08	27,01%	9.301.407,40	22,74%	70.072.722,48	26,35%
Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	318.622,00	0,78%	318.622,00	0,12%
Transferencias de Capital	98.783.524,00	43,90%	0,00	0,00%	98.783.524,00	37,15%
Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ingresos del Período	225.019.542,70	100,00%	40.909.052,09	100,00%	265.928.594,79	100,00%
Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Superavit Especifico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	225.019.542,70	100%	40.909.052,09	100%	265.928.594,79	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)

N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	35.900.565,39	17,15%	14.106.392,40	29%	50.006.957,79	19%
2	Servicios Municipales	53.164.208,53	25,40%	10.090.262,47	21%	63.254.471,00	24%
3	Inversiones	118.234.602,03	56,49%	24.983.610,00	51%	143.218.212,03	55%
4	Partidas Especificas	2.009.000,00	0,96%	0,00	0%	2.009.000,00	1%
TOTAL		209.308.375,95	100,00%	49.180.264,87	100%	258.488.640,82	100%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	78.649.506,81	38%	13.093.592,00	27%	91.743.098,81	35%
1	Servicios	28.935.815,69	14%	22.805.271,55	46%	51.741.087,24	20%
2	Materiales y Suministros	27.518.501,64	13%	11.811.509,92	24%	39.330.011,56	15%
3	Intereses y Comisiones	7.722.627,29	4%	0,00	0%	7.722.627,29	3%
4	Bienes Duraderos	54.061.759,66	26%	292.118,40	1%	54.353.878,06	21%
	Transferencias corrientes	2.222.500,00	1%	1.177.773,00	2%	3.400.273,00	1%
5	Amortización	10.197.664,86	5%	0,00	0%	10.197.664,86	4%
6	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
TOTAL		209.308.375,95	100%	49.180.264,87	100%	258.488.640,82	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
	Ingresos Reales del Período	225.019.542,70	40.909.052,09	265.928.594,79
	Egresos Totales del Período	209.308.375,95	49.180.264,87	258.488.640,82
	Diferencia Neta	15.711.166,75	-8.271.212,78	7.439.953,97

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
18/10/2016

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA					
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	225.019.542,70	40.909.052,09	265.928.594,79	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	126.236.018,70	40.909.052,09	167.145.070,79	62,85%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	65.464.703,62	31.289.022,69	96.753.726,31	36,38%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15.292.471,74	9.056.486,90	24.348.958,64	9,16%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	15.292.471,74	9.056.486,90	24.348.958,64	9,16%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	15.292.471,74	9.056.486,90	24.348.958,64	9,16%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	46.805.444,97	22.195.254,99	69.000.699,96	25,95%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	13.411.432,95	12.336.873,78	25.748.306,73	9,68%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE	13.345.432,95	12.336.873,78	25.682.306,73	9,66%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	11.442.843,81	11.442.843,78	22.885.687,59	8,61%
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	11.442.843,81	11.442.843,78	22.885.687,59	8,61%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1.902.589,14	894.030,00	2.796.619,14	1,05%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	66.000,00	0,00	66.000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	66.000,00	0,00	66.000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	66.000,00	0,00	66.000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	33.394.012,02	9.858.381,21	43.252.393,23	16,26%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	33.394.012,02	9.858.381,21	43.252.393,23	16,26%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	30.000.412,02	6.803.731,21	36.804.143,23	13,84%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	3.393.600,00	3.054.650,00	6.448.250,00	2,42%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3.366.786,91	37.280,80	3.404.067,71	1,28%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	3.366.786,91	37.280,80	3.404.067,71	1,28%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2.909.671,12	0,00	2.909.671,12	1,09%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	457.115,79	37.280,80	494.396,59	0,19%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60.771.315,08	9.301.407,40	70.072.722,48	26,35%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	57.490.475,43	8.331.566,55	65.822.041,98	24,75%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	21.705.407,05	0,00	21.705.407,05	8,16%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	21.678.907,05	0,00	21.678.907,05	8,15%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	26.500,00	0,00	26.500,00	0,01%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	35.785.866,80	8.195.201,55	43.949.068,35	16,53%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	1.081.290,36	640.000,00	1.721.290,36	0,65%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	1.081.290,36	640.000,00	1.721.290,36	0,65%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	34.466.776,44	7.555.201,55	42.021.977,99	15,80%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1.126.939,00	0,00	1.126.939,00	0,42%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	2.803.861,38	0,00	2.803.861,38	1,05%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	30.535.976,06	7.555.201,55	38.091.177,61	14,32%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	21.050.036,78	6.228.147,25	27.278.184,03	10,26%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	7.075.003,16	1.327.054,30	8.402.057,46	3,16%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	2.410.936,12	0,00	2.410.936,12	0,91%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	205.800,00	0,00	205.800,00	0,08%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	205.800,00	0,00	205.800,00	0,08%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31.201,58	136.365,00	167.566,58	0,06%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	31.201,58	136.365,00	167.566,58	0,06%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	31.201,58	136.365,00	167.566,58	0,06%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	31.201,58	136.365,00	167.566,58	0,06%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	761.602,75	109.839,60	871.442,35	0,33%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENDA DE ACTIVOS FINANCIEROS	761.602,75	109.839,60	871.442,35	0,33%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	761.602,75	109.839,60	871.442,35	0,33%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	761.602,75	109.839,60	871.442,35	0,33%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	164.883,00	0,00	164.883,00	0,06%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	164.883,00	0,00	164.883,00	0,06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	164.883,00	0,00	164.883,00	0,06%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	155.383,00	0,00	155.383,00	0,06%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2.354.353,90	860.001,25	3.214.355,15	1,21%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	874.344,97	860.001,25	1.734.346,22	0,65%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.372.019,41	0,00	1.372.019,41	0,52%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	107.989,52	0,00	107.989,52	0,04%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	318.622,00	318.622,00	0,12%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	318.622,00	318.622,00	0,12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	318.622,00	318.622,00	0,12%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	0,00	318.622,00	318.622,00	0,12%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	98.783.524,00	0,00	98.783.524,00	37,15%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	98.783.524,00	0,00	98.783.524,00	37,15%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	98.783.524,00	0,00	98.783.524,00	37,15%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	98.783.524,00	0,00	98.783.524,00	37,15%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	98.783.524,00	0,00	98.783.524,00	37,15%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
18/10/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA
III TRIMESTRE 2016 (Del 01 julio al 30 setiembre 2016)

			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGR	A I: DIRE	CIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	29.470.141,01	12.928.619,40	42.398.760,41
	0	REMUNERACIONES	26.555.119,97	11.022.436,00	37.577.555,97
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13.569.709,04	6.933.462,00	20.503.171,04
	0.01.03	Servicios especiales	1.189.113,72	0,00	1.189.113,72
	0.01.05	Suplencias	459.716,00	0,00	459.716,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	384.874,26	0,00	384.874,26
	0.02.05	Dietas	1.717.500,00	729.000,00	2.446.500,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	2.753.735,95	1.740.150,00	4.493.885,95
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.539.088,00	0,00	2.539.088,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.924.956,00	775.086,00	2.700.042,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	101.634,00	41.998,00	143.632,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	1.000.083,00	425.670,00	1.425.753,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	304.903,00	125.691,00	430.594,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	609.807,00	251.379,00	861.186,00
	1	SERVICIOS	2.185.899,94	1.379.793,00	3.565.692,94
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	41.813,00	41.813,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	345.295,00	201.770,00	547.065,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	308.680,00	114.555,00	423.235,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	75.494,94	0,00	75.494,94
	1.04.02	Servicios jurídicos	250.000,00	0,00	250.000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	5.000,00	0,00	5.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	532.250,00	101.500,00	633.750,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	350.680,00	209.005,00	559.685,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	318.500,00	711.150,00	1.029.650,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	729.121,10	234.272,00	963.393,10
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	410.497,08	0,00	410.497,08
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	18.096,58	130.827,00	148.923,58
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100.527,44	103.445,00	203.972,44
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200.000,00	0,00	200.000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	292.118,40	292.118,40
	5.01.05	Equipos y programas de cómputo	0,00	292.118,40	292.118,40
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	4.207.924,38	0,00	4.207.924,38
	0	REMUNERACIONES	4.111.049,38	0,00	4.111.049,38
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.739.241,38	0,00	1.739.241,38
	0.03.01	Retribución por años servidos	575.549,31	0,00	575.549,31
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.132.106,69	0,00	1.132.106,69
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	324.369,00	0,00	324.369,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17.126,00	0,00	17.126,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	168.522,00	0,00	168.522,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51.378,00	0,00	51.378,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102.757,00	0,00	102.757,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	96.875,00	0,00	96.875,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	96.875,00	0,00	96.875,00

1

ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2.222.500,00	1.177.773,00	3.400.273,00
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.222.500,00	0,00	2.222.500,00
	6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	2.222.500,00	0,00	2.222.500,00
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	1.177.773,00	1.177.773,00
	6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	677.773,00	677.773,00
	6.01.04.4	Federación de Concejos Municipales de Distrito	0,00	500.000,00	500.000,00
		TOTAL PROGRAMA I	35.900.565,39	14.106.392,40	50.006.957,79
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	6.927.652,91	1.029.445,00	7.957.097,91
	0	REMUNERACIONES	6.595.525,88	923.445,00	7.518.970,88
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.924.790,92	766.167,00	3.690.957,92
	0.01.05	Suplencias	493.006,70	0,00	493.006,70
	0.03.01	Retribución por años servidos	2.045.981,26	12.666,00	2.058.647,26
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	552.741,00	69.201,00	621.942,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29.184,00	3.741,00	32.925,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	287.168,00	38.004,00	325.172,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87.552,00	11.223,00	98.775,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	175.102,00	22.443,00	197.545,00
	1	SERVICIOS	79.970,00	0,00	79.970,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	79.970,00	0,00	79.970,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	252.157,03	106.000,00	358.157,03
	2.01.99	Otros productos químicos	20.000,00	0,00	20.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	55.731,77	1.000,00	56.731,77
	2.04.02	Repuestos y accesorios	29.675,50	0,00	29.675,50
	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	105.000,00	105.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	89.654,95	0,00	89.654,95
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	57.094,81	0,00	57.094,81
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	18.131.746,66	8.406.962,47	26.538.709,13
	0	REMUNERACIONES	9.433.151,71	1.147.711,00	10.580.862,71
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.152.898,91	766.167,00	5.919.065,91
	0.01.02	Jornales	561.528,00	0,00	561.528,00
	0.01.05	Suplencias	26.011,00	0,00	26.011,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	524.860,47	0,00	524.860,47
	0.03.01	Retribución por años servidos	1.702.958,33	215.836,00	1.918.794,33
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	715.448,00	79.269,00	794.717,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37.775,00	4.284,00	42.059,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	371.701,00	43.563,00	415.264,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	113.324,00	12.864,00	126.188,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	226.647,00	25.728,00	252.375,00

1

REC. BAS.	1	SERVICIOS	4.721.597,58	6.544.128,55	11.265.726,13	Pág 7
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	603.000,00	0,00	603.000,00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	85.445,00	0,00	85.445,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	231.500,00	0,00	231.500,00	
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	5.389.128,55	5.389.128,55	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	330.602,55	0,00	330.602,55	
	1.04.02	Servicios jurídicos	272.000,00	30.000,00	302.000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.050.000,00	1.125.000,00	2.175.000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	247.200,00	0,00	247.200,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.148.850,03	0,00	1.148.850,03	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	753.000,00	0,00	753.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.842.397,37	715.122,92	2.557.520,29	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	31.083,93	0,00	31.083,93	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		715.122,92	715.122,92	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1.811.170,00	0,00	1.811.170,00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	143,44	0,00	143,44	
	3	INTERESES Y COMISIONES	685.162,77	0,00	685.162,77	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	685.162,77	0,00	685.162,77	
	8	AMORTIZACION	1.449.437,23	0,00	1.449.437,23	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.449.437,23	0,00	1.449.437,23	
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	46.550,00	333.855,00	380.405,00	
	0	REMUNERACIONES	46.550,00	0,00	46.550,00	
	0.01.02	Jornales	46.550,00	0,00	46.550,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	333.855,00	333.855,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	333.855,00	333.855,00	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	3.221.169,35	320.000,00	3.541.169,35	
	0	REMUNERACIONES	2.859.648,71	0,00	2.859.648,71	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	928.567,07	0,00	928.567,07	
	0.01.02	Jornales	180.690,00	0,00	180.690,00	
	0.01.05	Suplencias	20.160,00	0,00	20.160,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	299.920,00	0,00	299.920,00	
	0.03.01	Retribución por años servidos	936.012,64	0,00	936.012,64	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	241.414,00	0,00	241.414,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.746,00	0,00	12.746,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	125.423,00	0,00	125.423,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.239,00	0,00	38.239,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76.477,00	0,00	76.477,00	

1

CEMENTERIO	1	SERVICIOS	180.278,00	320.000,00	500.278,00	Pág 8
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	85.278,00	0,00	85.278,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	320.000,00	320.000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	95.000,00	0,00	95.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	181.242,64	0,00	181.242,64	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8.176,78	0,00	8.176,78	
	2.01.99	Otros productos químicos	6.640,00	0,00	6.640,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	101.220,70	0,00	101.220,70	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	65.205,16	0,00	65.205,16	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1.898.574,70	0,00	1.898.574,70	
	0	REMUNERACIONES	411.505,00	0,00	411.505,00	
	0.01.02	Jornales	411.505,00	0,00	411.505,00	
	1	SERVICIOS	1.454.069,70	0,00	1.454.069,70	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	39.069,70	0,00	39.069,70	
	1.04.06	Servicios generales	1.415.000,00	0,00	1.415.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.000,00	0,00	33.000,00	
	2.99.04	Textiles y vestuario	33.000,00	0,00	33.000,00	
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	18.501.969,19	0,00	18.501.969,19	
	0	REMUNERACIONES	6.603.335,30	0,00	6.603.335,30	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.557.378,34	0,00	3.557.378,34	
	0.01.02	Jornales	340.760,00	0,00	340.760,00	
	0.01.05	Suplencias	5.497,00	0,00	5.497,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	195.140,56	0,00	195.140,56	
	0.03.01	Retribución por años servidos	1.213.105,40	0,00	1.213.105,40	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	630.739,00	0,00	630.739,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33.302,00	0,00	33.302,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	327.692,00	0,00	327.692,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	99.906,00	0,00	99.906,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	199.815,00	0,00	199.815,00	
	1	SERVICIOS	1.259.511,85	0,00	1.259.511,85	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	68.000,00	0,00	68.000,00	
	1.03.01	Información	64.000,00	0,00	64.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	512.423,85	0,00	512.423,85	
	1.04.03	Servicios de ingeniería	103.325,00	0,00	103.325,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	60.000,00	0,00	60.000,00	
	1.06.01	Seguros	276.763,00	0,00	276.763,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	175.000,00	0,00	175.000,00	

1

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	6.004.064,64	0,00	6.004.064,64
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.401.597,30	0,00	4.401.597,30
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	524.429,19	0,00	524.429,19
	2.01.99	Otros productos químicos	931.500,00	0,00	931.500,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.729.556,13	0,00	1.729.556,13
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	22.656,10	0,00	22.656,10
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	797.406,40	0,00	797.406,40
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	393.407,89	0,00	393.407,89
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.641,59	0,00	2.641,59
		3 INTERESES Y COMISIONES	817.671,78	0,00	817.671,78
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	817.671,78	0,00	817.671,78
		5 BIENES DURADEROS	2.913.295,00	0,00	2.913.295,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	385.385,00	0,00	385.385,00
	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2.210.550,00	0,00	2.210.550,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	317.360,00	0,00	317.360,00
		8 AMORTIZACION	2.506.557,96	0,00	2.506.557,96
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.506.557,96	0,00	2.506.557,96
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	391.460,00	0,00	391.460,00
		1 SERVICIOS	195.460,00	0,00	195.460,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	195.460,00	0,00	195.460,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	196.000,00	0,00	196.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	196.000,00	0,00	196.000,00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3.914.115,75	0,00	3.914.115,75
		1 SERVICIOS	2.801.500,00	0,00	2.801.500,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	940.000,00	0,00	940.000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	246.000,00	0,00	246.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	185.000,00	0,00	185.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.430.500,00	0,00	1.430.500,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	912.615,75	0,00	912.615,75
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	28.300,00	0,00	28.300,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	291.750,00	0,00	291.750,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00	0,00	250.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	342.565,75	0,00	342.565,75
		5 BIENES DURADEROS	200.000,00	0,00	200.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	200.000,00	0,00	200.000,00
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	130.969,97	0,00	130.969,97
		1 SERVICIOS	130.969,97	0,00	130.969,97
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	130.969,97	0,00	130.969,97
		TOTAL PROGRAMA II	53.164.208,53	10.090.262,47	63.254.471,00

1

PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	2.190.000,00	2.190.000,00
Proyecto	05	Mejoras Edificios Varios Tucurrique	0,00	2.190.000,00	2.190.000,00
	1	SERVICIOS	0,00	2.190.000,00	2.190.000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		2.190.000,00	2.190.000,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	96.591.759,23	22.793.610,00	119.385.369,23
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	25.974.360,15	0,00	25.974.360,15
	0	REMUNERACIONES	18.356.594,85	0,00	18.356.594,85
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11.191.269,79	0,00	11.191.269,79
	0.01.02	Jornales	430.525,00	0,00	430.525,00
	0.01.05	Suplencias	193.431,00	0,00	193.431,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.485.280,69	0,00	1.485.280,69
	0.03.01	Retribución por años servidos	2.114.368,37	0,00	2.114.368,37
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.436.724,00	0,00	1.436.724,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	75.857,00	0,00	75.857,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	746.429,00	0,00	746.429,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	227.570,00	0,00	227.570,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	455.140,00	0,00	455.140,00
	1	SERVICIOS	7.214.300,00	0,00	7.214.300,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	239.660,00	0,00	239.660,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	263.915,00	0,00	263.915,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.010,00	0,00	5.010,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	197.573,00	0,00	197.573,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	213.650,00	0,00	213.650,00
	1.06.01	Seguros	5.064.492,00	0,00	5.064.492,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.230.000,00	0,00	1.230.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	403.465,30	0,00	403.465,30
	2.03.02	Alimentos y Bebidas	2.957,50	0,00	2.957,50
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	44.175,00	0,00	44.175,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	243.593,80	0,00	243.593,80
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	112.739,00	0,00	112.739,00
Proyecto	039	Camino San Joaquín Tucurrique (039) (Ley 8114)	117.975,00	0,00	117.975,00
	0	REMUNERACIONES	62.975,00	0,00	62.975,00
	0.01.02	Jornales	62.975,00	0,00	62.975,00
	1	SERVICIOS	55.000,00	0,00	55.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	55.000,00	0,00	55.000,00

1

Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye (Asfaltado Cuadrantes) (043) (Ley 8114)	12.423.570,00	0,00	12.423.570,00	Pág 11
	5	BIENES DURADEROS	12.423.570,00	0,00	12.423.570,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12.423.570,00	0,00	12.423.570,00	
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pejibaye (094) (Ley 8114)	75.000,00	0,00	75.000,00	
	0	REMUNERACIONES	75.000,00	0,00	75.000,00	
	0.01.02	Jornales	75.000,00	0,00	75.000,00	
Proyecto	102	Camino Callejón JV 102 (Ley 8114)	75.000,00	0,00	75.000,00	
	0	REMUNERACIONES	75.000,00	0,00	75.000,00	
	0.01.02	Jornales	75.000,00	0,00	75.000,00	
Proyecto	104	Calles Urbanas Los Alpes JV (Asfaltado Cuadrantes) 104 (Ley 8114)	839.601,45	0,00	839.601,45	
	5	BIENES DURADEROS	839.601,45	0,00	839.601,45	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	839.601,45	0,00	839.601,45	
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (891) Ley 8114	21.721.341,12	0,00	21.721.341,12	
	1	SERVICIOS	2.235.145,00	0,00	2.235.145,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	286.145,00	0,00	286.145,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.949.000,00	0,00	1.949.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.358.326,54	0,00	2.358.326,54	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	240.907,50	0,00	240.907,50	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	33.355,26	0,00	33.355,26	
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (891) Ley 8114				
	2.03.03	Madera y sus derivados	804.415,85	0,00	804.415,85	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1.279.647,93	0,00	1.279.647,93	
	5	BIENES DURADEROS	17.127.869,58	0,00	17.127.869,58	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17.127.869,58	0,00	17.127.869,58	
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (893) (Ley 8114)	12.461.462,41	0,00	12.461.462,41	
	3	INTERESES Y COMISIONES	6.219.792,74	0,00	6.219.792,74	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.219.792,74	0,00	6.219.792,74	
	8	AMORTIZACION	6.241.669,67	0,00	6.241.669,67	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.241.669,67	0,00	6.241.669,67	
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (895) (Ley 8114)	1.737.551,75	0,00	1.737.551,75	
	1	SERVICIOS	36.655,00	0,00	36.655,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	26.655,00	0,00	26.655,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10.000,00	0,00	10.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.700.896,75	0,00	1.700.896,75	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	886.000,00	0,00	886.000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	814.896,75	0,00	814.896,75	

1

Proyecto	796	Mant. Caminos Tucurrique con Maquinaria Municipal (896) (Ley 8114)	10.000,00	0,00	10.000,00	Pág 12
	1	SERVICIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.000,00	0,00	2.000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8.000,00	0,00	8.000,00	
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (897) (Ley 8114)	3.621.330,72	0,00	3.621.330,72	
	1	SERVICIOS	330.393,65	0,00	330.393,65	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	330.393,65	0,00	330.393,65	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.290.937,07	0,00	3.290.937,07	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.277.521,27	0,00	3.277.521,27	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	13.415,80	0,00	13.415,80	
Proyecto	798	Promoción Social (898) (Ley 8114)	1.097.775,00	0,00	1.097.775,00	
	1	SERVICIOS	1.018.920,00	0,00	1.018.920,00	
	1.03.01	Información	98.420,00	0,00	98.420,00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	164.000,00	0,00	164.000,00	
	1.07.01	Actividades de capacitación	756.500,00	0,00	756.500,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78.855,00	0,00	78.855,00	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	78.855,00	0,00	78.855,00	
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (899) (Ley 8114)	1.192.000,00	0,00	1.192.000,00	
	1	SERVICIOS	1.192.000,00	0,00	1.192.000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.152.000,00	0,00	1.152.000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	40.000,00	0,00	40.000,00	
Proyecto	801	Camino Los Alpes (Asfaltado cuadrantes 104) (Imp. Cemento Jim. 2016) (801)	13.489.596,63	0,00	13.489.596,63	
	5	BIENES DURADEROS	13.489.596,63	0,00	13.489.596,63	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13.489.596,63	0,00	13.489.596,63	
Proyecto	803	Compra de Maquinaria (Plan de mantenimiento) Prestamo IFAM (803)	387.195,00	0,00	387.195,00	
	1	SERVICIOS	387.195,00	0,00	387.195,00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	387.195,00		387.195,00	
Proyecto	804	Cuneteado Plaza Vieja (Camino Proyecto Miravalles) IBI-Imp.Cemento (804)	1.368.000,00	0,00	1.368.000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1.368.000,00	0,00	1.368.000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.368.000,00	0,00	1.368.000,00	

1

Proyecto	901	Construcción de Aceras, Caños y Asfaltados Distrito Turcurrique (IBI e Imp. Cemento año 2016)	0,00	22.793.610,00	22.793.610,00	Pág 13
	1	SERVICIOS	0,00	12.371.350,00	12.371.350,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	9.230.000,00	9.230.000,00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	3.141.350,00	3.141.350,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.422.260,00	10.422.260,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	263.600,00	263.600,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1.798.930,00	1.798.930,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	5.830.880,00	5.830.880,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1.282.150,00	1.282.150,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	246.700,00	246.700,00	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	21.642.842,80	0,00	21.642.842,80	
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	3.456.701,01	0,00	3.456.701,01	
	0	REMUNERACIONES	3.456.701,01	0,00	3.456.701,01	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.739.887,28	0,00	1.739.887,28	
	0.01.03	Servicios especiales	1.057.747,96	0,00	1.057.747,96	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	47.428,74		47.428,74	
	0.03.01	Retribución por años servidos	52.763,03	0,00	52.763,03	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	272.952,00	0,00	272.952,00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14.411,00	0,00	14.411,00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	141.809,00	0,00	141.809,00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	43.233,00	0,00	43.233,00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	86.469,00	0,00	86.469,00	
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	471.142,53	0,00	471.142,53	
	1	SERVICIOS	393.920,00	0,00	393.920,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	175.000,00	0,00	175.000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	218.920,00	0,00	218.920,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	77.222,53	0,00	77.222,53	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	567,62	0,00	567,62	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	31.866,39	0,00	31.866,39	
	2.03.03	Madera y sus derivados	2.483,79	0,00	2.483,79	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	11.169,49	0,00	11.169,49	
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	30.486,95	0,00	30.486,95	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	648,29	0,00	648,29	

1

Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1.081.616,96	0,00	1.081.616,96	Pág 14
	0	REMUNERACIONES	7.350,00	0,00	7.350,00	
	0.01.02	Jornales	7.350,00	0,00	7.350,00	
	1	SERVICIOS	624.900,00	0,00	624.900,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	232.500,00	0,00	232.500,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	322.400,00	0,00	322.400,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	70.000,00	0,00	70.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	449.366,96	0,00	449.366,96	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	265,45	0,00	265,45	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	204.154,87	0,00	204.154,87	
	2.03.03	Madera y sus derivados	80.000,00	0,00	80.000,00	
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	35.946,64	0,00	35.946,64	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	129.000,00	0,00	129.000,00	
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	948.212,30	0,00	948.212,30	
	1	SERVICIOS	325.000,00	0,00	325.000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	325.000,00	0,00	325.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	623.212,30	0,00	623.212,30	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	6.152,30	0,00	6.152,30	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	597.060,00	0,00	597.060,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	20.000,00	0,00	20.000,00	
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	1.253.130,00	0,00	1.253.130,00	
	1	SERVICIOS	1.253.130,00	0,00	1.253.130,00	
	1.01.99	Otros alquileres	1.253.130,00	0,00	1.253.130,00	
Proyecto	11	Construcción de Aceras Cuadrantes Barrio El Carmen JV	850.000,00	0,00	850.000,00	
	1	SERVICIOS	850.000,00	0,00	850.000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	850.000,00	0,00	850.000,00	
Proyecto	12	Reconstrucción de Aceras Cementerio Pejibaye	1.101.570,50	0,00	1.101.570,50	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	745.570,50	0,00	745.570,50	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.470,00	0,00	1.470,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	705.940,50	0,00	705.940,50	
	2.03.03	Madera y sus derivados	38.160,00	0,00	38.160,00	
	5	BIENES DURADEROS	356.000,00	0,00	356.000,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	356.000,00	0,00	356.000,00	
Proyecto	13	Construcción de caños Pejibaye (Sector Camino La 8)	1.316.105,00	0,00	1.316.105,00	
	5	BIENES DURADEROS	1.316.105,00	0,00	1.316.105,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.316.105,00	0,00	1.316.105,00	

1

Proyecto	14	Construcción de caños Pejibaye (Sector Camino Galilea)	2.931.276,75	0,00	2.931.276,75	Pág 15
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.012.554,75	0,00	2.012.554,75	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	163.356,00	0,00	163.356,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.687.549,00	0,00	1.687.549,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	161.649,75	0,00	161.649,75	
	5	BIENES DURADEROS	918.722,00	0,00	918.722,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	918.722,00	0,00	918.722,00	
Proyecto	15	Construcción de Aceras Pejibaye El Humo (Sector Pueblo Nuevo)	4.747.364,00	0,00	4.747.364,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.147.364,00	0,00	4.147.364,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	148.973,00	0,00	148.973,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.790.631,00	0,00	3.790.631,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	207.760,00	0,00	207.760,00	
	5	BIENES DURADEROS	600.000,00	0,00	600.000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	600.000,00	0,00	600.000,00	
Proyecto	16	Construcción de caños Pejibaye (Sector de La Ponciana)	3.485.723,75	0,00	3.485.723,75	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.985.723,75	0,00	2.985.723,75	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	163.356,00	0,00	163.356,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.660.718,00	0,00	2.660.718,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	161.649,75	0,00	161.649,75	
	5	BIENES DURADEROS	500.000,00	0,00	500.000,00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	500.000,00	0,00	500.000,00	
TOTAL PROGRAMA III			118.234.602,03	24.983.610,00	143.218.212,03	
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS						
GRUPO	01	EDIFICIOS	564.000,00	0,00	564.000,00	
Proyecto	08	Compra de Materiales y Mobiliario para la Cruz Roja de Tucurrique. Ley 7755 año 2010	564.000,00	0,00	564.000,00	
	5	BIENES DURADEROS	564.000,00	0,00	564.000,00	
	5.01.03	Equipo de comunicación	564.000,00	0,00	564.000,00	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	1.445.000,00	0,00	1.445.000,00	
Proyecto	07	Compra de Equipos y herramientas para el Centro de Acopio de Juan Viñas (Ley 7755 año 2012)	1.445.000,00	0,00	1.445.000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1.445.000,00	0,00	1.445.000,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.445.000,00	0,00	1.445.000,00	
TOTAL PROGRAMA IV			2.009.000,00	0,00	2.009.000,00	
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			209.308.375,95	49.180.264,87	258.488.640,82	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
18/10/2016						

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO ACUMULADO AL III TRIMESTRE 2016						
SOLO JIMÉNEZ						
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS						
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Deposito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato
Ingreso estimado según tasa	24.626.474,77	74.388.249,63	110.150,00	65.181.945,53	15.359.037,37	8.449.310,94
-Superávit periodo anterior (2015)	0,00	8.134.061,17	252.091,54	33.410.606,06	1.347.201,07	6.240.801,03
- Derecho de cementerio					167.657,19	
- Servicio de instalación de cañerías				4.592.702,93		
-Otro ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles	24.626.474,77	82.522.310,80	362.241,54	103.185.254,52	16.873.895,63	14.690.111,97
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
Gasto directo del servicio	21.330.675,87	60.642.854,16	0,00	48.116.167,57	9.679.682,10	5.087.276,31
Gastos de administración	2.462.647,48	7.438.824,96	11.015,00	6.518.194,55	1.535.903,74	844.931,09
Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	23.793.323,35	68.081.679,12	11.015,00	54.634.362,12	11.215.585,84	5.932.207,40
Superávit o (Déficit) del Servicio	833.151,42	14.440.631,68	351.226,54	48.550.892,40	5.658.309,79	8.757.904,57
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
18/10/2016						

1

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios
3 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la
4 Alcaldía y Contabilidad Municipal.

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

7

8 **No hubo.**

9

10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11

12 1- El señor Randall Morales Rojas, Síndico propietario del distrito de Juan Viñas,
13 solicita:

14

15 "...Es un gusto saludarles e indicarles por favor convocar a reunión, la cual se
16 pospuso el 21 de septiembre del presente año, esta trataba de la primera
17 convocatoria del comité, para tocar los puntos necesarios en pro de formar el
18 colegio Técnico de nuestra comunidad." **Se toma nota.**

1 2- El señor Cristian Campos Sandoval, Síndico propietario del distrito de Pejibaye,
2 manifiesta:

3

4 "...Motivo: Negocios clandestinos- Ya muchas personas me han dicho, que en el
5 distrito de Pejibaye existen negocios clandestinos, sin ningún control, ni requisito
6 para poder funcionar, entre las personas que me han manifestado esta inquietud,
7 hay patentados, y ellos me indican que la municipalidad debería hacer
8 inspecciones, ya que este tipo de negocios, no le generan nada a la municipalidad,
9 y lo que se busca es el desarrollo municipal, no el de unos pocos que evaden
10 impuestos. Según estas personas que me han manifestado, los negocios que hay
11 en Pejibaye que funcionan clandestinamente son los siguientes: 1.Venta de
12 comidas, 2.Venta de licor y cervezas, 3.Venta de muebles, 4.Venta de materiales
13 de construcción, 5.Insumos agrícolas, 6.Venta de concentrados para animales,
14 7.Venta de Herramientas. Esperando que se realice una inspección general de
15 estos tipos de negocios..." **Se toma nota.**

16

17 3- Los señores Cristian Campos Sandoval, Síndico propietario y Ana Yancy
18 Quesada Zamora, Síndica suplente y miembros del Concejo de Distrito de
19 Pejibaye, solicitan:

20

21 "...solicitar a ustedes que interpongan sus buenos oficios para dar mantenimiento
22 al camino público Taque Taque Abajo (lastreo y alcantarillado) el cual se
23 encuentra en malas condiciones, además externar nuestra preocupación por las
24 construcciones recientes en este sector las cuales se logran evidenciar que no han
25 tenido la supervisión técnica adecuada tanto por su cercanía con los linderos del
26 río Pejibaye y con los linderos del camino público ya que se ve más angosto y se
27 dificulta el paso en algunas partes del mismo, cabe mencionar que recientemente
28 se desvió las aguas de la zanja de las Alcantarillas Gemelas en la cual se
29 colocaron alcantarillas sobre el nivel de la calle sin asesoría técnica, ni supervisión
30 municipal lo que provocas que durante las fuertes lluvias estas sobrepasen los
31 niveles de la calle, dañen la carretera y obstaculice el paso por esa área, situación
32 que preocupa como vecinos ya que por este camino transitan estudiantes
33 escolares y colegiales, además es la única vía disponible para transitar los
34 productos que se cultivan en las fincas que se encuentran en esa área.."

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta solicitud al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM, solicitándole una inspección y pronta atención de la misma.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a los ingenieros Juan José Madriz, Encargado de Zona 1-8 y Pablo Camacho Salazar, Encargado de Región ambos de CONAVI; exteriorizando nuestra más enérgica protesta por la tardanza en la ejecución de trabajos en el puente Cajeta del distrito de Pejibaye; de las emergencias presentadas urge realmente la habilitación de ese puente, trabajo a realizar que no es complicado. Además hacemos saber que los caminos alternos que se están utilizando, ya están colapsando, porque no estaban preparados para el trajín de los últimos días; por lo cual mucho agradeceremos la pronta intervención del puente Cajeta.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a los departamentos municipales de Auditoría, Contabilidad, Tesorería, UTGVM y Proveduría; solicitándoles su apoyo para la Comisión Especial, integrada para investigar gastos y otros de la niveladora, cuando requieran información. Dicha comisión la conforman los concejales Efrén Núñez Nájera, Francisco Coto Vargas, Cristian Campos Sandoval y Xinia Méndez Paniagua.

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora regidora suplente, Xinia Méndez Paniagua, como miembro de la Comisión Municipal Especial para investigación de gastos y funcionamiento de la niveladora, creada en la Sesión

1 Ordinaria N° 23 del 03 de octubre del 2016 y excluir al compañero Randall Morales
2 Rojas, a quien se le dificulta integrar la comisión por razones laborales.

3

4

ACUERDO 4º

5 De este libro de Actas con el N° 69 quedan disponibles trece folios que van del
6 488 al 500, el folio 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de
7 este libro, quedando disponibles sólo doce folios. No obstante; el acta de la Sesión
8 Ordinaria N° 25 del 18 de octubre del 2016 que es ésta que se está realizando,
9 constará de más folios que los existentes, por lo cual este Concejo acuerda por
10 medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José Luis Sandoval
11 Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes
12 Bolaños y Xinia Méndez Paniagua; **autorizar a la Secretaria del Concejo para**
13 **que proceda a la anulación de los folios que van del 488 al 499** a fin de evitar
14 que el acta quede distribuida en dos libros diferentes. Cada folio anulado debe
15 llevar la firma y el sello de la Auditora Interna.

16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17

18

19

20

21

22

23 **Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, el señor**
24 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
25 **concluida la sesión.**

26

27

28

29

30

31

32 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

34

última línea